

# Aportes de coyuntura

iHC



La sección de *Aportes de coyuntura* de la Revista *i+c* CLACSO tiene la intención de publicar expresiones y enfoques plurales acerca de las cuestiones políticas referidas a problemáticas locales, regionales y latinoamericanas.

La meta de este apartado es sumar y, eventualmente, impulsar controversias y/o acuerdos que contribuyan a la evolución de la disparidad de las posiciones que emergen desde la urgencia de la inmediatez de los tiempos de la coyuntura política y socioeconómica.

Las exposiciones teñidas de una clara mirada rigurosa que publicamos en este apartado son producciones de autores y/o colectivos orgánicos, con experiencias e itinerarios, sin limitaciones de las posiciones o matices ideológicos de los productores que proveen los textos aquí publicados. Los trabajos son expresiones y responsabilidad de los autores.

# Los derechos humanos como paradigma de una sociedad de iguales y diferentes

Fortunato Mallimaci

## Resumen

En este trabajo el autor analiza los vínculos entre lo político, religioso y cultural, así como la forma en que éstos producen y reproducen sociabilidades y subjetividades latinoamericanas. En estas relaciones se destacan las pujas por la distribución de la riqueza y la ampliación de derechos, tanto individuales como colectivos, y en particular, las luchas vinculadas a los derechos humanos, cuyo itinerario llevó a consolidar políticas de Estado en algunos países, que marcan un horizonte posible para el continente.

## Abstract

*In this paper the author analyzes the links between political, religious and cultural , and the way they produce and reproduce sociabilities and Latin American subjectivities. In these relationships stand bids distribution of wealth and expansion of rights , both individual and collective , and in particular the struggles linked to human rights, whose itinerary took consolidate State policies in some countries , which mark a possible horizon for the continent.*

i+c

Año III  
Nº 4  
Enero  
Junio  
2016

# *Human rights as paradigm a society of same and different*

## **Fortunato Mallimaci**

Investigador Superior del CEIL/CONICET en el Programa Sociedad, cultura y religión. Profesor titular de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Ex Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Desde 2008 miembro de la Comisión Provincial por la Memoria y Preseidente de la Asosicación de Cuentistas Sociales de la Religión del MERCOSUR. Líneas de investigación: sociología histórica del catolicismo, grupos religiosos en sectores populares y pobreza y políticas sociales.

*Senior Investigator of CEIL / CONICET in the society, culture and religion program . Professor of the Faculty of Social Sciences of the University of Buenos Aires. Former Dean of the Faculty of Social Sciences of the University of Buenos Aires. Since 2008 member of the Provincial Commission for Memory and Preseidente of Asosicación of social scientists of religion MERCOSUR . Research interests: historical sociology of Catholicism , religious and grassroots groups in poverty and social policies.*

## **Palabras clave**

1| Derechos Humanos 2| Democracia 3| Estado 4| Política 5| Religión

## **Keywords**

1| *Human Rights* 2| *Democracy* 3| *State* 4| *Politics* 5| *Religion*

## **Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]**

MALLIMACI, Fortunato. Los derechos humanos como paradigma de una sociedad de iguales y diferentes. *Revista latinoamericana de investigación crítica*, (4): 227-238, primer semestre de 2016.

# Los derechos humanos como paradigma de una sociedad de iguales y diferentes

i+c  
Año III  
Nº 4  
Enero  
Junio  
2016

“No hay un *hombre cósmico* en nuestra Patria Grande, pero hay un *ser humano latinoamericano* cuya dignidad de persona ha sido negada planetariamente por el colonialismo y que se abre paso lentamente contra éste.

Este *ser humano latinoamericano* sigue reclamando su dignidad de persona, su derecho a ser tratado como ser libre, con autonomía moral y condiciones externas para su desarrollo en coexistencia. La historia de este reclamo humano a la *personalidad* es la de los Derechos Humanos en nuestra región”.

Los Derechos Humanos como programa y realidad  
Raul Zaffaroni , Guadalajara, diciembre de 2014

América Latina está en un amplio proceso de recomposición política, cultural y religiosa. El esfuerzo de mirarse más “hacia adentro” esta reconfigurando el panorama social de la región. Hay avances y retrocesos pero los pisos de donde se parten son cada vez más altos en la búsqueda de dignidad y justicia. Los reclamos de las grandes mayorías populares son cada vez mayores y de destaca el de los derechos humanos como horizonte de sentido.

En nuestra América Latina se vivieron periodos de colonialismo español, inglés y norteamericano que desconocieron los derechos al ser humano. Los discursos racistas, esclavistas y positivistas –desde lo político, académico, científico y religioso– proclamaron que había razas inferiores y mestizas que no estaban capacitadas para gobernar y grupos específicos fueron considerados como “no personas” y por ende descartables. Los movimientos populares –llamados despectivamente populismos como sinónimos de manipulación, autoritarismo, chauvinismo– ampliaron la ciudadanía en el siglo XX especialmente para trabajadores urbanos y hubo incipientes estados benefactores. Luego siguieron dictaduras cívico-militares y religiosas que trataron de destruir las conquistas sociales del “populismo” y rehacer los vínculos con los organismos internacio-

FORTUNATO MALLIMACI

nales de financiamiento como el FMI, el Banco Mundial y grandes bancos. Las crecientes deudas externas de nuestros países expresan esas dependencias. Los procesos postdictaduras, las transiciones democráticas y las actuales democracias condensan hoy esos avances y retrocesos.

Para aquellos que seguimos apostando a procesos emancipatorios nacionales, regionales, populares y democráticos es una tarea a profundizar. Y esta tarea no es fácil puesto que la misma es realizada en un momento y tiempo histórico que condiciona al que investiga. Hacerlo en dictaduras o en periodos de neoliberalismo, ajuste y privatizaciones o en crisis de la sociedad salarial o en momentos actuales de “genocidio por goteo” a jóvenes pobres de las barriadas (Zaffaroni, 2014). Esos avances populares vuelven a “patear el tablero” de los grupos acomodados y dominantes.

Más aún comprender América Latina supone reconocer múltiples situaciones donde coexisten concentración de riquezas y aumentos en la desigualdad (Piketti, 2014), la dominación, el colonialismo y la resistencia junto a logros de mayor ciudadanía obtenidos por movimientos sociales junto a Estados nacionales y democráticos. Se trata de equilibrios inestables, con avances y retrocesos, donde la manera como nuestras poblaciones viven los hechos y las representaciones, las creencias y los acontecimientos, los olvidos y las memorias, suponen dejar de lado determinismos (sean cuales fueren biológicos, económicos, mediáticos, ideológicos, religiosos, étnicos o de género) como reduccionismos a últimas instancias. El capitalismo se presenta como religión única y busca continuamente nuevos adeptos y sacrificios en todas las clases sociales.

Los vínculos entre lo político, religioso y cultural producen y reproducen diversas sociabilidades y subjetividades latinoamericanas que lejos estamos de conocer plenamente y donde los actores luchan cotidianamente por el poder de nominar. La puja por la distribución y ampliación de derechos individuales, sociales y de reconocimiento se han incrementado en el siglo XXI dando lugar a nuevas fronteras y alianzas.

En democracia conviven junto a un proceso masivo de individuación y pluralidad situaciones de comunitarizaciones minoritarias que exigen sus derechos. Al mismo tiempo el derecho a la paz, a un medio ambiente sustentable y al bienestar ha crecido en América Latina y forma parte de la agenda actual. El esfuerzo del gobierno colombiano y de las FARC para dialogar y poner fin al largo conflicto armado, la enorme difusión e impacto que tuvo la visita del papa Francisco a Cuba luego de la mediación realizada en-

tre el gobierno de USA y de Cuba para reanudar relaciones, levantar el bloqueo y reconocer la lucha del pueblo cubano por su libertad muestran que la búsqueda de la paz y la justicia son caminos necesarios e imprescindibles.

Del mismo modo reaparecen los vínculos entre política y religión, reflejados en el abrazo del papa Francisco con Fidel Castro, único líder latinoamericano que se reunió con tres papas católicos. Que un actor significativo como el papa Francisco haya participado en uno y otro muestra los cambios que estamos viviendo en la Patria Grande. (Mallimaci, 2015) Contrasta ese esfuerzo del Vaticano por la paz en la región con las declaraciones del futuro presidente de la Argentina, Mauricio Macri pidiendo –a sugerencia del gobierno de EEUU– por sanciones al gobierno de Venezuela por no “respetar la democracia” .

Nuevamente está en juego el papel del Estado-Nación y de la sociedad como productores de identidades y memorias. Están tensionadas frente a un mundo que se globaliza con redes, concentraciones y medios de comunicación que llegan cada vez a más personas transformando la concepción del tiempo y espacio conocido y las dificultades de dar respuestas locales con sentido. Como nos recuerda E. Hobsbawm (1995) “La destrucción del pasado, o mas bien de los mecanismos sociales que vinculan la experiencia contemporánea del individuo con la de generaciones enteras, es uno de los fenómenos más característicos y extraños de la postrimería del siglo XX”.

Por eso han sido tan importantes en Argentina los juicios contra los responsables del terrorismo de estado producido por la dictadura cívico-militar y religiosa entre 1976 y 1983. Bajo las consignas “verdad, memoria, justicia” los organismos de DDHH lograron que el parlamento votara las leyes que nominaron a esos delitos como crímenes de lesa humanidad y comenzará en el siglo XXI el juzgamiento por tribunales comunes en todo el país. Esa memoria de justicia desde las víctimas encontró eco en la sociedad civil y en el estado, comenzando una disputa con otras memorias dominantes sobre esos hechos que reproducían el “relato” de los victimarios.

Como con los otros derechos, la disputa sobre su aplicación es una lucha en el largo plazo. Luego de ganar las elecciones a presidente de la Argentina el candidato de derecha Mauricio Macri el 22 de noviembre de 2015 proclamando que iba a “eliminar el curro de los DDHH”, el diario *La Nación* publicó una editorial el día siguiente exigiendo al nuevo presidente que finalice con estos juicios al terrorismo de estado dado que eran una “venganza” contra las FFAA y los que los habían acompañado. La indignación colectiva fue tan amplia que los propios periodistas y trabajadores del diario hi-

cieron pública su rechazo a esa editorial. La experiencia muestra una vez mas como la movilización popular es la que impide retrocesos en los derechos adquiridos.

Donde se amplían las “funciones” del Estado-Nación es en su poder coercitivo y represivo. La exigencia de la ciudadanía y de los poderes internacionales de “combatir el narcotráfico” y la “inseguridad” está produciendo miles de víctimas –especialmente jóvenes de barriadas populares– legitimadas por el “punitivismo mediático” de las empresas de medios de comunicación concentradas. Hoy ya no son las FFAA las que reprimen abiertamente sino las policías locales asesoradas y equipadas internacionalmente. Son esas policías vinculadas a grupos empresariales y a actores estatales las que regulan los negocios ilegales de la droga, la trata de personas y la venta de armas.

Por eso crece la necesidad de cada vez más abrirnos a una sociología que abandone poco a poco análisis y categorías de un cierto nacionalismo metodológico y que nos desafía desde una latinoamericanización de nuestro saber que transforma estructuras de poder, imaginarios, representaciones y nuestra vida cotidiana. (Quijano, 2014) El modelo de modernidades múltiples va más allá del universalismo abstracto y pone también el acento sobre el reconocimiento de las diferencias tanto al interior como al exterior del Estado- nación dentro de espacios regionales diferenciables según culturas e historias. La modernidad latinoamericana es diferente a la modernidad europea y a la yanqui.

Un ejemplo lo muestra el movimiento de mujeres que quiebra imaginarios patriarcales dominantes entre lo público y lo privado, entre el hogar y la política y lo hace desde mujeres movilizadas en amplios sectores sociales: las marchas por toda América Latina con la consigna Ni una Menos contra los asesinatos de mujeres y Ni una Mas contra las miles abusadas es la expresión visible de cómo continúa la violencia de género y las concepciones patriarcales en las subjetividades cotidianas.

Vivencias y situaciones de pre, post y modernidad conviven en un mismo espacio social donde precarios e integrados, iguales y diferentes, con escaso y amplio capital social deben enfrentarse a riesgos y destinos en común tanto a nivel laboral como social y ambiental. En dicho contexto complejo y desigual, los ricos y los pobres tienen distintos capitales para enfrentarlos. Servicios sociales para pobres, escuela para pobres, trabajo para pobres, subsidios para pobres en otras palabras derechos focalizados en los pobres, reproducen y estigmatizan a los pobres. Por eso surge el inquietante interrogante ¿quién y cómo



garantizara para todas las personas los mismos derechos, una vida digna y feliz para todos y todas?; ¿Como se obtiene un sentido común que apoye derechos universales cuando los paradigmas dominantes afirman el mérito, el reconocimiento sólo al responsable, la diferenciación y que no hay dinero para todo?

## Ser humano latinoamericano

Se trata de retomar una reflexión que suponga que todas las personas que habitan el planeta deben tener, gozar y ser partícipes de los mismos derechos que los haga dignos y felices como dice Eugenio Zaffaroni en el artículo citado. No hay víctimas culpables y víctimas inocentes sino seres humanos ignorados, invisibilizados y ninguneados que deben ser escuchados y tenidos como sujetos y actores válidos y racionales de interpelación y compromiso.

Para ello creo importante revisitar una sociología de la ciudadanía y de las personas que haga eje en el defensa de los derechos humanos como paradigma general para comprender el mundo de la vida en A. Latina. Más allá de las crisis, deslegitimaciones y las experiencias de mundialización, es dentro del Estado- nación al interior de un mundo globalizado donde los derechos se obtienen, pelean, disputan, crecen y/o retroceden. Numerosos autores han hablado los últimos años de ciudadanía social, ciudadanía sexual, ciudadanía activa, ciudadanía plural, ciudadanía religiosa y muchas otras como expresión de la necesidad de ampliar los derechos y reconocimientos (universalizando en algunos casos y diferenciando en otros dado que somos todas y todos iguales y diferentes al mismo tiempo) hacia algunos de los campos, grupos o personas hasta ahora negados por las leyes y el imaginario social dominante. Esta insistencia en ampliar la noción de ciudadanía hacia el conjunto de los derechos humanos, muestra y demuestra que más allá de proclamas, leyes o discursos, no todas las personas han sido o son iguales en el trato (y maltrato) por el estado, la sociedad, empresarios, el poder judicial, grupos dominantes y/o hegemónicos y medios de comunicación masivos.

Una reflexión sobre la ciudadanía y sus derechos en la larga duración debe realizarse en perspectiva histórica y sociológica. De este modo evitaremos no solo “naturalizaciones” (“siempre ha sido así” o “nunca sucedió”) sino también concepciones evolucionistas (“cada vez estamos “mejor” o “peor” según perspectivas ideológicas) que suponen construcciones sociales acumulativas y escalonadas sin analizar avances y retrocesos, pugnas de poder, actores que son hegemónicos en un momento y luego son subalternos perdiendo así conquistas alcanzadas,

nuevos actores y movimientos sociales con sus reclamos específicos, etcétera. (Abramovich-Pautassi,2010)

Frente a propuestas liberales y neoliberales que hoy solo reclaman más mercado, más individualismo, más instante y mas lógica empresarial donde lo único sagrado es el capitalismo desregulador que elimine o descalifique a personas y movimientos que exigen derechos humanos universales, es bueno recordar otras conceptualizaciones. Para eso recomiendo volver a un texto clave y central en el análisis sociológico sobre el concepto de ciudadanía en una sociedad dividida en clases sociales como es la capitalista. Se trata es la conferencia dada por el profesor de sociología , el liberal T.H. Marshall en la Universidad de Cambridge en 1949 en un homenaje al economista A. Marshall con el título *Citizenship and Social Class and others essays*. (Marshall y Bottomore, 1998)

En esta ponencia Marshall nos muestra como se construyó un concepto de ciudadanía y de derechos ampliado en Inglaterra desde una mirada histórica y sociológica estimulante y provocativa. El autor logra formular un modelo de ciudadanía que integra al mismo tiempo y en un mismo nivel los derechos civiles, políticos y sociales y afirma que la ciudadanía es realizada (o se realiza) cuando los tres derechos poseen el mismo valor y legitimidad. Hoy, en el siglo XXI, agregaríamos la exigencia por nuevos derechos personalísimos, de género, ambientales , étnicos , relacionales, etcétera.

Los derechos son :”aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una sociedad. Todo el que lo posee disfruta de igualdad tanto en los derechos como en las obligaciones que impone la propia concesión”

¿Quiénes tiene pleno derecho hoy en una sociedad? ¿Quien y como se garantizan esos derechos; cuales son las responsabilidades del estado, del mercado y del individuo en su realización y cumplimiento; como resolver el conflicto entre la propuesta de lucro metódico y racional del capitalismo que produce injusticias y desigualdades con la igualdad de todas las personas que declama y promete la democracia? ¿Es posible garantizar para todos los ciudadanos y ciudadanos un mínimo de vida digna y feliz, una sociedad que permita ejercer a cada persona su libertad y promover cada vez más igualdad, justicia social y bienestar para todos? Para eso, tanto ayer como hoy que rechazar ética y epistemológicamente la pregunta: ¿dado que tenemos recursos limitados, qué se priorita?

Frente a visiones hegemónicas que nos han y siguen predicando en nuestros países que primero llegan los derechos individuales, luego los políticos y al final los sociales, el autor citado nos

recuerda que los derechos en siglos anteriores no necesariamente estuvieron ligados a la ciudadanía. “la fuente original de los derechos sociales fue la pertenencia a las comunidades locales y las asociaciones funcionales, pero fue complementada y sustituida progresivamente por la Poor Law y por un sistema de regulación salarial”...Y agrega: ”Pero exactamente al final del siglo XVIII se estaba produciendo la batalla final entre lo viejo y lo nuevo, la sociedad planificada y la economía competitiva. Y en aquella batalla la ciudadanía se dividió contra sí misma situando los derechos sociales en el partido de lo viejo, y los civiles, en el de lo nuevo”. La ley para pobres que se aplicará también en otros países europeos (Castell, 1997) “no es un ejemplo aislado de este divorcio de los derechos sociales del estatus de ciudadanía”.

El artículo de Marshall plantea un debate que está en el corazón del capitalismo: ¿como lograr la convivencia entre la democracia y el capitalismo ?, ¿entre la igualdad de ser persona y la desigualdad de clases del mercado capitalista o en otras palabras ¿cómo resolver el conflicto entre la igualdad entre las personas que propugna la democracia y la precariedad y desigualdad simbólica, económica y laboral que lleva adelante el sistema capitalista de forma integral?

En el modelo del liberal Marshall se busca extender los derechos sociales en un capitalismo que produce profundas diferencias sociales. “la extensión de los servicios sociales no es (en principio) un medio de igualar rentas. Lo que importa es que se produzca un enriquecimiento general del contenido concreto de la vida civilizada, una reducción generalizada del riesgo y la inseguridad, una igualación a todos los niveles entre los menos y los mas afortunados” y más adelante expresa “Los derechos sociales en su forma moderna suponen una invasión del contrato por el estatus( de ciudadanía), la subordinación del precio de mercado a la justicia social, la sustitución de la libre negociación por la declaración de derechos... “El incentivo que actúa en el sistema de libre contrato del mercado abierto es el beneficio personal; el que corresponde a los derechos sociales es el deber público ¿A cual se está apelando? A los dos”

El responsable último de estos derechos sociales, según nuestro autor es el Estado que debe garantizar la distribución del bienestar. Ahora, ¿es la ciudadanía social parte integrante de la ciudadanía universal? , los derechos sociales como salud, hábitat, trabajo, educación, seguridad ¿son derechos iguales al resto o dependen de los recursos económicos que en un momento histórico tiene el estado para redistribuir? Marshall –como buen liberal inglés– recuerda que difícilmente se pueden mantener libertades democráticas si no hay es-

pacio para la libertad económica en una “sociedad mixta”. Y también insiste con el mismo énfasis que esa libertad sólo será posible si se logra un mínimo de igualdad universal, es decir para todos y todas. Por eso no deja de remarcar que la intervención del estado en la economía capitalista debe garantizar (hacer garantizar) un mínimo de bienestar para todos y cada uno/una de los ciudadanos. Las múltiples dimensiones de la ciudadanía deben gozar de la misma legitimidad y los derechos sociales son tan importantes como el derecho a la libertad y a la participación.

Hay poco insistencia en sus trabajos en la manera de obtener esos derechos (se omiten luchas, conflictos y represiones, hay grupos sociales concretos que lucharon por ampliar o restringir derechos) aunque recuerda con insistencia que durante el siglo XX la ciudadanía y el sistema de clases del capitalismo “se han hecho la guerra”.

Ampliar derechos desde una visión universalista de bienestar en sociedades homogéneas deja poco espacio a la importancia de las diferencias y la igualdad en sociedades que se han ido heterogeneizando y fragmentando donde las continuas migraciones desafían la ciudadanía relacionada con la nacionalidad y las categorías de género muestran lo reduccionista del universal a ser varón (los derechos civiles, políticos y sociales fueron nulos o discriminatorios para mujeres, migrantes, minorías sexuales, ancianos, etcétera).

Debemos exigir que todos los derechos humanos sean considerados en un mismo plano, o sea que cumplir con los derechos civiles, los derechos políticos, los derechos sociales y los personalísimos es parte constitutiva de una sociedad de iguales con ciudadanía plena que busca dejar atrás todo resabio de colonialismo y desigualdad. El capitalismo busca eliminar esta discusión en nombre de la imposibilidad económica y pospone la promesa para siglos futuros. Construir un nuevo sentido común desde el paradigma de los derechos humanos en América latina es una necesidad urgente para construir sociedades y estados donde el deseo de “vivir bien” y el “buen vivir” no sea una promesa escatológica sino una concreción en el aquí y el ahora.

## Bibliografía

Abramovich, V. y L. Pautassi 2010 *Medición de Derechos en las Políticas Sociales* (Buenos Aires: Editores del Puerto).

Beck, Ulrich 2006 *Reinventar Europa: una visión cosmopolita* (Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona).

- Hobsbawn, Eric 1995 *Historia del siglo XX* (Barcelona: Crítica).
- Mallimaci, Fortunato 2015 *El mito de la Argentina laica. Catolicismo, política y estado* (Buenos Aires: Capital Intelectual).
- Marshall, T. H. 1950 *Citizenship and social class: And other essays* (Cambridge, England: University Press).
- Marshall, T.H. y Tom Bottomore 1998 *Ciudadanía y clase social* (Madrid: Alianza Editorial).
- Piketti, Thomas 2014 *El Capital en el siglo XXI* (Buenos Aires: FCE).
- Quijano, Anibal 2014 *Cuestiones y horizontes. De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (Buenos Aires: CLACSO).